31/12/2018

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Abogacía denuncia el retraso de la prueba de acceso a la profesión de abogado

El Pleno del Consejo General de la Abogacía Española denuncia públicamente a través de un comunicado el retraso injustificado de la prueba de acceso a la profesión de abogado

Tras el posible retraso de la prueba de acceso de la profesión de abogado hasta posiblemente el mes de mayo o junio en vez de en febrero, el Consejo General de la Abogacía Española aprobó un comunicado, el cual es el siguiente:

"El Consejo General de la Abogacía Española siempre se ha mostrado colaborador con el Ministerio de Justicia en lo relativo a la prueba de acceso a la profesión y a la formación de los futuros abogados y abogadas, poniendo a su disposición en gran número de ocasiones todos los medios personales y materiales de los que dispone. La colaboración en este sentido ha sido estrecha, al igual que en los proyectos para la mejora de la prueba y la mayor adaptación a su finalidad que se planteaba a futuro.

La Abogacía considera que el anunciado retraso de la prueba –se habla de la posibilidad de su celeb

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF